



CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTIFICAS DE LA SALUD

SOCIEDAD CUBANA DE ENFERMERÍA

**CONTRIBUCIÓN PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.**

Nombre de la ONG: Sociedad Cubana de Enfermería

Persona a contactar: MSc. Idalmis G. Infante Ochoa

Teléfono: (537) 832 3614

Email: idalmis@infomed.sld.cu

Título: Contribución de la Sociedad Cubana de Enfermería para el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba.

I. Introducción

1. La Sociedad Cubana de Enfermería fundada en el año 1976, es una agrupación de carácter exclusivamente científico, incorporada y dependiente del Consejo Nacional de Sociedades Científicas del Ministerio de Salud Pública de Cuba y por ello contribuirá siempre y por todos los medios a su alcance, a que el ejercicio de

sus actividades eleven constantemente el nivel de los enfermeros/as en función de la salud.

2. Es una organización no gubernamental, encargada de promover el desarrollo científico técnico de sus enfermeros técnicos y universitarios asociados a través de la especialización jerarquizada por secciones para elevar el nivel de la profesión en función de la salud y la calidad de vida de la población.
3. El objetivo primordial de la Sociedad es propiciar la agrupación de todas las enfermeras y enfermeros de nivel técnico y/o universitario, consolidando en todos ellos la ética del trabajo profesional, reuniéndolos periódicamente con el propósito de considerar y discutir problemas técnico – científicos relacionados con la salud y mantenerlos adecuadamente informados sobre los avances de su especialidad y a través de la Sociedad, propenderán a realizar las siguientes funciones:
 - a. Estudiar y difundir los conocimientos de las acciones de enfermería con relación a la Asistencia, Docencia, Administración e Investigación, de acuerdo fundamentalmente, a las necesidades de la nación; colaborando con los proyectos y programas del Ministerio de Salud Pública y otros organismos del Estado en todo lo relacionado con esta disciplina.
 - b. Participar en la organización de congresos, conferencias, jornadas, simposios, cursos superación y perfeccionamiento y cualquier otro evento científico – técnico que se celebre en la República y a los cuales sea invitada la Sociedad a colaborar.
 - c. Vincularse con sociedades análogas extranjeras y con aquellas nacionales que tengan un determinado nexo con la enfermería, favoreciendo el intercambio científico-cultural.
 - d. Colaborar con el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud y el con Ministerio de Educación, a los fines de la regulación metodológica de la especialidad, y de sus aspectos profesionales y éticos para una mejor educación en enfermería.

II.- Logros de la Sociedad Cubana de Enfermería en busca de la equidad y justicia social.

La Sociedad Cubana de enfermería ha logrado:

1. La capacitación continuada de los enfermeros y enfermeras dentro del sistema de salud, mediante cursos, entrenamientos y talleres, que favorecen la asimilación de nuevos conocimientos y habilidades en correspondencia con los avances científico-técnico, y que han propiciado las competencias profesionales y la calidad de los servicios de salud que se brindan a la población según los estándares establecidos.
2. Propiciar espacios de intercambio científicos, donde los enfermeros y enfermeras han podido socializar los resultados de sus estudios y analizar las regulaciones de su propia práctica profesional.
3. Visualizar la producción científica de los enfermeros mediante libros de textos o la publicación de artículos científicos en la Revista Cubana de Enfermería.
4. Abogar porque todos los enfermeros profesionales puedan acceder a la educación posgraduada, mediante la superación profesional y la formación académica,
5. Potencializar el reconocimiento social de la mujer dentro de la profesión, basado en una relación de igualdad, respeto, consideración, responsabilidad y autonomía.
6. Fomentar en todas las actividades comunitarias, acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, basadas en los principios humanistas, de igualdad, equidad y justicia social.
7. Promover en los enfermeros una personalidad profesional, científica y humanística, que tienen como sello distintivo el respeto a la dignidad y el derecho humano.

8. Fomentar el derecho y la igualdad plena de todas las personas, en la toma de decisiones sobre su salud y calidad de vida.
9. Imprimir en cada acto del cuidado, una filosofía basada en el respeto a la diversidad, sin discriminación por sexo, color de la piel, situación social, cultural, económica, ideas políticas, religiosa, orientación sexual, entre otras. Estos logros no solamente han sido patentizado en la asistencia de salud a nuestro pueblo, ya que muchos enfermeros y enfermeras se han incorporación a las brigadas internacionalistas cubanas, que de manera desinteresada y con un alto valor de humanismo, han sabido llevar acciones de salud a los pueblos necesitados, en situaciones difíciles, respondiendo al principio de la solidaridad, en la que se han formado.

III.- Obstáculos para el logro de los objetivos en Salud.

Desde la década de los 60 del pasado siglo, comienzan las sanciones económicas del gobierno de los Estados Unidos contra la Revolución Cubana, cuyo objetivo es provocar el desencanto y el desaliento por la insatisfacción económica y la penuria, lo que provocaría el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno.

Estas medidas, con la intensión claramente genocidas, expuestas del modo más impúdico, trajeron un fuerte impacto en la vida económica del país, reduciendo los ingresos monetarios. A estas medidas, se fueron sumando otras a lo largo de estos 50 años de Revolución, como la Ley Torricelli y Ley Helms-Burton, centradas en una política de hostilidad y guerra económica contra el pueblo de Cuba.

Para poder entender el impacto que estas medidas han traído y su repercusión sobre la enfermería, se puede comenzar con el gran éxodo de profesionales de la salud, ocurrido al principio de la Revolución. Estos profesionales, siguiendo el “sueño americano” y huyendo a los efectos económicos de las políticas hacia Cuba, provocaron que muchos centros de salud quedaran sin profesionales capacitados, entre ellos muchos enfermeros, por lo que la Revolución se dio a la tarea de la formación de médicos, enfermeros y otros técnicos de la salud capaces de enfrentar esa realidad.

Los impactos del bloqueo afecta en toda la dimensión de la profesión, en la práctica clínica, en la docencia, la administración y en la propia investigación.

La creación y desarrollo de estas leyes han imposibilitado;

- La compra de equipos médicos
- La adquisición de medicamentos de alta demanda
- El propio mantenimiento de los equipos y de las instituciones de salud
- El acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamientos de las enfermedades de la población.

Por otra parte, en la formación del recurso humano y la investigación en enfermería, el bloqueo estadounidense ha provocado:

- La falta de materiales didácticos de todo tipo, como maquetas, simuladores, papeles para impresión, libros de textos actualizados.
- La imposibilidad de tener acceso a bibliotecas virtuales.
- La imposibilidad de los investigadores a tener acceso a las bases de datos existentes.
- La imposibilidad de acceder a las revistas científicas de impacto.
- La imposibilidad de intercambios científicos con profesionales norteamericanos.